



DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DE TÍTULO (IGt) DE GRADOS Y MÁSTERES PARA EL CURSO OBJETO DE EVALUACIÓN 2022/2023 ¹

Con la intención de ayudar y servir de guía en el proceso de elaboración de los Informes de gestión de títulos se presentan a continuación una serie de directrices (para cada punto del IGt), que esperamos sean de vuestro interés y faciliten el trabajo.

PUNTO 1: Análisis del funcionamiento y resultados del título

Deben plasmarse las principales conclusiones sobre los resultados de los indicadores de cada categoría (actividad, resultados y satisfacción) y subcategoría, su posición relativa y sus tendencias.

Es una buena práctica el plantear posibles comparaciones con otros grados/másteres de la misma rama de conocimiento de la UPV, o similares a nivel nacional o internacional.

En el caso de actividad docente e investigadora no es necesaria la reflexión en base a los indicadores relacionados.

Existen indicadores para los que se ha definido umbral. A saber:

INDICADOR			
Tasa de PDI Doctor	60%	50%	RD 640/2021
Tasa de PDI Tiempo Completo	70%	60%	
Tasa de matriculación	75%	60%	
Tasa de oferta y demanda	150%	100%	Estadísticos
Tasa de graduación	70%	60%	
Tasa de abandono inicial	> 15%	> 25%	
Tasa de eficiencia	85%	75%	
Tasa de rendimiento	80%	75%	
Porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresa	50%	40%	
Autoeficacia (encuesta T3)	6	5	
Satisfacción media del profesorado con la gestión del título	7	6	Tendencia actual en la medición de la satisfacción de usuarios
Satisfacción media del alumnado con la gestión del título	7	6	
Satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título	7	6	
Satisfacción media del titulado con la formación recibida (encuesta T0)	7	6	
Satisfacción media del titulado con la formación recibida (encuesta T3)	7	6	
INDICACIONES AÑADIDAS A...			
Tasa de respuesta satisfacción media del profesorado con la gestión del título	60%	40%	
Tasa de respuesta satisfacción media del alumnado con la gestión del título	25%	15%	

Para éstos, en la caja correspondiente de la aplicación Verifica -> Seguimiento aparecen observaciones de carácter leve, grave o de incumplimiento:

- [Dado el resultado de NOM_INDICADOR se debe reflexionar, analizar y justificar el mismo y, si procede, se **recomienda** proponer una acción de mejora]

¹ Nota: El texto entre corchetes en los puntos 1, 2, 3 y 4 es una indicación que debe borrarse tras el análisis, reflexión y justificación. Es decir, no debe aparecer en el documento del IGt que se genera finalmente.



- [Dado el resultado de NOM_INDICADOR se debe reflexionar, analizar y justificar el mismo y, si procede, se **debiera** proponer una acción de mejora]
- [El resultado del indicador NOM_INDICADOR **incumple** el compromiso del mismo establecido en la Memoria de Verificación]

En todos estos casos debe existir análisis, reflexión y justificación (esto último especialmente en el caso que se decida que no procede proponer acción de mejora).

Para ello, aparte de la información mostrada directamente en el punto 1 de Verifica -> Seguimiento, en Información asociada  se dispone de los siguientes informes:

- Informe de resultados de la encuesta de gestión 
- Informe de resultados sobre la formación recibida (encuesta T0)  (Enlaza con URL)
- Estudio de empleabilidad (encuesta T3)  (Enlaza con URL)

Más información accesible en Intranet -> Mediterrànea y en la plataforma de visualización de datos https://orgpeg.webs.upv.es/info_tit/Enlaces_IGT_2022

Si se decide modificar la meta de algún indicador, el cambio debe contar con la debida justificación. Es importante para ello tener en cuenta su larga evolución (positiva o negativa). Hay que tener en cuenta que las metas, como objetivos a alcanzar a medio-largo plazo, no deben modificarse sobre la base del resultado recién obtenido.

PUNTO 2: Análisis del nivel de alcance de las competencias

Debe analizarse respecto de las competencias transversales:

- Su adquisición por los estudiantes matriculados en el curso de referencia: globales, por competencia y por asignatura. Actividades, evaluación y resultados.
- Igualmente, su valoración en los titulados.

Para ello, en el apartado de Verifica -> Seguimiento -> Información asociada  se dispone de 3 informes:

- Informe de competencias: Puntos de control 
- Informe de competencias: Perfil de graduados 
- Competencias transversales: Actividades, evaluación y resultados por asignatura 

En el caso que un elevado porcentaje de los titulados no tengan evaluada alguna competencia, en la caja correspondiente aparece una de las siguientes observaciones:

- [Más de un 10% de los titulados no han tenido evaluada alguna competencia]
- [Más de un 20% de los titulados no han tenido evaluada alguna competencia]

Ello implica que debe realizarse análisis, reflexión y justificación.



Adicionalmente, si se tiene Informe de ambientación curricular (disponible en -> Información asociada ) , igualmente plasmar análisis en base al mismo.

PUNTO 3: Análisis de informes de evaluaciones internas y externas

Respecto del apartado “Seguimiento por parte de la Comisión de Calidad UPV (CC)” debe indicarse el estado de implementación de las observaciones del último informe de valoración por la CC respecto de la edición anterior del IGt.

Si procede, aparece en la caja correspondiente la siguiente observación:

- [Se deben analizar las observaciones del último informe de revisión de la Comisión de Calidad de la UPV con valoración: Precisa subsanación / Favorable con observaciones]

Respecto del apartado “Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad (AVAP, ANECA, Internacionales)” debe indicarse el estado de implementación de las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento externo y acreditación que pudieran haberse producido durante el curso objeto de evaluación del IGt.

Si procede, aparece en la caja correspondiente la siguiente observación:

- [Informes de evaluación a analizar en este informe de gestión: VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS / SEGUIMIENTO AVAP / RENOVACIÓN ACREDITACIÓN / Sello EUR-ACE© / Sello EURO-INF / ABET / EQAS-Food Award Accreditation]

PUNTO 4: Análisis de comunicaciones de los grupos de interés

Debe analizarse las comunicaciones recibidas a través del sistema SQF, Mistral, defensor de la CU, comentarios en la encuesta de gestión del título y cualquier otra vía, así como las acciones que se hayan realizado para atenderlas. No es necesario realizar un análisis exhaustivo de todas y cada una de estas comunicaciones, pero sí de las más destacadas por relevantes o reiterativas.

Si procede, pueden aparecer en la caja correspondiente alguna/s de las siguientes observaciones:

- [Durante el curso N-1/N se han gestionado X sugerencias, Y quejas y Z felicitaciones]
- [Durante el curso N-1/N se han gestionado X informes Mistral]
- [Hay un total de X observaciones de PDI / estudiantes en la encuesta de gestión de título]

Para ello, en el apartado de Verifica -> Seguimiento -> Información asociada  se dispone de los siguientes informes:

- Informe de sugerencias, quejas y felicitaciones . (Enlaza con URL. Información detallada en Intranet -> Lo que gestiono -> Gestión UPV[contact])
- Informe Mistral . (Información detallada en Intranet -> Lo que gestiono -> Mistral)
- Informe de resultados de la encuesta de gestión 



PUNTO 5: Revisión de la información pública

Debe realizarse revisión de la información publicada en la microweb del título y comprobar que ésta es veraz, pertinente y se encuentra actualizada. En caso de coexistir con alguna Web propia del título, comprobar coherencia.

PUNTO 6: Acciones de mejora

Punto 6.1. Análisis de las actuaciones propuestas en años anteriores

Deben analizarse las acciones de mejora propuestas en informes anteriores, el seguimiento realizado de las mismas y la evaluación del grado de consecución de los objetivos planteados. Especialmente se debe:

- Justificar la continuidad de las acciones de mejora pendientes de ediciones anteriores, con evidencias de su desarrollo.
- Justificar el cierre de acciones de mejora de ediciones anteriores, si lo es por no ejecución.
- Aportar evidencias de la ejecución de acciones de mejora de ediciones anteriores, si éstas se han dado por finalizadas.
- Si procede, al finalizar una acción de mejora indicar si ésta ha supuesto mejora (1^{er} check) y, en su caso, si ésta es trasladable como buena práctica a otros títulos (2^o check).

Punto 6.2. Propuesta de nuevas acciones de mejora

Como consecuencia del análisis realizado en los apartados 1 a 5 y las áreas de mejora detectadas en ellos, se deben definir objetivos de mejora del título y las acciones que se van a desarrollar para alcanzarlos. Especialmente se debe:

- Plantear acciones de mejora relacionadas con la información cuantitativa y cualitativa, salvo que se tengan acciones de ediciones anteriores en estado “en curso”, si su continuidad está debidamente justificada.
- Plantear acciones de mejora bien definidas y no excesivamente genéricas. Especialmente si son referidas a modificaciones del plan de estudios, que deberán estar claramente explicitadas.
- Evitar acciones de mejora que colisionen con acciones institucionales con el mismo objetivo.

Punto 6.3. Otras acciones de mejora ejecutadas

Es una buena práctica el análisis de los resultados de otras acciones de mejora que por sobrevenidas durante el curso objeto de evaluación no fueron previstas y, por tanto, no reflejadas como tales en el anterior IGt.



PUNTO 7: Valoración global del título (autoevaluación)

Debe realizarse una reflexión global en base al análisis hecho en los apartados 1 a 6, destacando particularmente las principales fortalezas y planteando una visión de futuro del título. No debe quedarse en un mero resumen de lo ya expuesto en el IGt.